

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 23/2

LICENCIA MEDICA.-Nº2-45430906

QUILLON, 1 4 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
 - 3.- Licencia Medica Nº2-45430906, Presentada por Sra. VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 8 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA, DIRECTIVOS, Grado 9, E.M.S., a contar del día 12/08/2014 y hasta el 19/08/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINITER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

CIPA

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- CARPETA FUNCIONARIO